

Segundo.—Nombrar Vocales del indicado Patronato a don Antonio Santos Escudero, Abogado; don Perfecto Alvarez Muñias, Médico; don Francisco López Alonso, Perito Mercantil y empleado del Banco Español de Crédito, y don Amador Arias Rodríguez, Maestro nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 29 de noviembre de 1963 por la que nombra Director de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias) a don José Ariño Caralps y cesa en el mismo cargo don Pedro Prieto Blanco.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias), y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Que cese don Pedro Prieto Blanco en el cargo de Director de dicha Casa Municipal de Cultura, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Director de la referida Casa Municipal de Cultura de Vegadeo (Asturias) a don José Ariño Caralps, Profesor Mercantil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 29 de noviembre de 1963 por la que se nombra el Jurado calificador que ha de discernir la adjudicación de los premios del concurso convocado con motivo de la «Fiesta del Libro».

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de trabajos para tomar parte en el concurso convocado por Orden ministerial de 30 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril siguiente), con motivo de la celebración de la «Fiesta del Libro» del año actual, y en aplicación de lo que determina el apartado tercero de la referida Orden ministerial de convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Jurado calificador que ha de discernir la adjudicación de los premios del referido concurso:

Presidente: Don Miguel Bordonáu Más, Director general de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Don Enrique Fernández-Villamil y Alegre, Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid.

Don Carlos Rodríguez-Joulié Saint-Cyr, con destino en el Servicio de Depósito Legal, de Madrid.

Don Germán López Arias, Periodista.

Don Emilio Lázaro Flores, Periodista.

Secretario: Don José García Rodríguez, Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 28 de noviembre de 1963 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia, por un importe de contrata de 2.019.421,72 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Pedro Taracena Taracena, suscrita por «Construcciones Montoya y Cia., S. L.», residente en El Palmar, Murcia, calle de Floridablanca, número 14, que se compromete a realizar las obras con una baja del 2,6 por 100, equivalente a 52.504,96 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 1.966.916,76 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Montoya y Cia., S. L.», residente en El Palmar, Murcia, calle de Floridablanca, número 14, las obras de construcción de edificio para Sección Filial número 1 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia, provincia de ídem, por un importe de 1.966.916,76 pesetas, que resultan de deducir 52.504,96 pesetas, equivalente a 2,60 por ciento, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.039.240,15 pesetas.

Tercero. Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 80.776,87 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de terminación del Museo de Santiago y de las Peregrinaciones en Santiago de Compostela.

Visto el proyecto de obras de terminación del edificio del Museo de Santiago y de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela, redactado por el Arquitecto don Francisco Pons Sorolla;

Resultando que por Decreto de 17 de junio de 1955 se aprueba el proyecto de obras de instalación del Museo de Santiago y de las Peregrinaciones por un importe total de 961.520,72 pesetas;

Resultando que las obras que ahora se proyectan importan un total de 1.483.038,55 pesetas, que se distribuyen en la siguiente forma: Ejecución material, 1.199.668,55 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 179.950,28 pesetas; pluses, 71.980,11 pesetas; suma, 1.451.598,98 pesetas; a deducir 1 por 1.000 ofrecido como baja por el contratista adjudicatario en el proyecto primitivo, 1.451,59 pesetas; importe de contrata, 1.450.147,35 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, el 2,85 por 100 (coeficiente que resulta de incrementar a la ejecución material de este proyecto la de su antecedente), con deducción del 26 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933 y el 50 por 100 que marca el Decreto de 16 de octubre de 1962, 12.650,50 pesetas; ídem id. por dirección de la obra, 12.650,50 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 7.590,30 pesetas; total, 1.483.038,65 pesetas;

Resultando que ha sido preciso rectificar el resumen del presupuesto redactado por el Arquitecto autor del proyecto con la correcta aplicación de los porcentajes a efectos de determinación de honorarios facultativos;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 19 de junio actual;

Resultando que por Orden ministerial de 1 de septiembre de 1955 se adjudica la ejecución de las obras del primitivo proyecto a don Jesús Montero Suárez, de Madrid, Raimundo Lullio, número 2, quien se comprometió a efectuarlas con una baja del 1 por 1.000 del presupuesto tipo de contrata;

Considerando que existe crédito presupuestario con que atender a esta necesidad, por lo que procede la aprobación del proyecto;

Considerando que las obras deben adjudicarse al contratista señor Montero Suárez, por tratarse de obras que son terminación de las que en su día le fueron adjudicadas. A dicho efecto en el resumen del presupuesto se ha tenido en cuenta la baja ofrecida por el contratista en el proyecto primitivo;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Sección Administrativa de Créditos han tomado razón del gasto en 10 y 13 de agosto y la Intervención Delegada de la Administración del Estado en 16 siguiente, respectivamente,